

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6891** SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 490/2010 referente al concursado Askartek Ingeniería de Accesos, S.L., con NIF B20903555, por auto de fecha 09/02/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Askartek Ingeniería de Accesos, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia- San Sebastián, 9 de febrero de 2011.- Doña M.<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada, Secretario Judicial.

ID: A110009849-1